

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez el presente proceso, y se comunica que Bancolombia S.A dio respuesta al oficio remitido por el Despacho, sin embargo, no aportó la información solicitada.

- Revisada la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, se verificó que se encuentran constituidos 16 títulos para éste proceso, consignados por parte de BANCOLOMBIA S.A.

Sírvase proveer.

Manizales, 8 de septiembre de 2020.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO **Manizales, septiembre ocho (08) de dos mil veinte (2020).**

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por la **SOCIEDAD TECNOLOGÍA EN CUBRIMIENTO S.A TOP TEC S.A** contra el señor **WILLIAM HURTADO SIERRA** y otros, se **ORDENA:**

1. OFICIAR nuevamente a BANCOLOMBIA S.A a fin de que aporte información detallada sobre las consignaciones realizadas para el presente proceso como producto del embargo ordenado, especialmente a fin de que indique la(s) clase(s) de cuenta(s) embargada(s), y el(los) titular(es) de ésta(s). Para lo anterior, se anexará la relación de títulos judiciales que obran en la cuenta del despacho, y que corresponden a las consignaciones efectuadas por BANCOLOMBIA S.A, respecto de las cuales se solicita especificar los detalles de cada una de los depósitos constituidos

Lo anterior, dentro del término de cinco (5) días.

2. OFICIAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES a fin de que aporte información de la cuenta bancaria a la cual transferir los títulos judiciales que existieran o llegaran a existir como producto de las medidas cautelares ordenadas sobre los bienes de propiedad de la sociedad HIFER S.A (identificada con NIT 900.142.378), la cual entró en proceso de reorganización, a consecuencia de lo cual se remitieron las diligencias que corresponden al proceso ejecutivo adelantado en éste Despacho a instancias de la **SOCIEDAD TECNOLOGÍA EN CUBRIMIENTO S.A TOP TEC S.A.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 9 de septiembre
de 2020.*

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fea3ddacb052d3c82180f4dbc431e30c8dc89542a20b58a24645487ec35d75a7

Documento generado en 08/09/2020 02:19:55 a.m.